

Preguntas frecuentes

Documentos Tributarios (DTE)

Documentos Tributarios (DTE)

Anonymous · 11/09/2026

Tabla de contenidos

Documentos Tributarios (DTE)	3
<i>¿Puedo emitir facturas y otros DTE con API Gateway?</i>	4
<i>¿Cómo obtengo mis archivos CAF (folios) para emitir con mi propio sistema?</i>	5
<i>¿Puedo aceptar o rechazar (dar acuse) documentos recibidos?</i>	6

Preguntas frecuentes » Documentos Tributarios (DTE)

Documentos Tributarios (DTE)

Documentos Tributarios (DTE)

Anonymous · 11/09/2026

Documentos Tributarios (DTE)

Última actualización el 11/09/2026

Preguntas frecuentes » Documentos Tributarios (DTE) » ¿Puedo emitir facturas y otros DTE con API Gateway?

¿Puedo emitir facturas y otros DTE con API Gateway?

La versión actual no emite DTE; para eso están API Gateway Legacy o LibreDTE, según el caso.

Anonymous · 10/09/2026

¿Puedo emitir facturas y otros DTE con API Gateway?

No con la versión actual (V2). No permite emitir documentos tributarios electrónicos: ni facturas (33, 34), ni guías de despacho (52), ni notas de crédito (61), ni notas de débito (56).

Lo que **sí** puedes emitir en V2: [Boletas de Honorarios y de Terceros](#) y [boletas electrónicas tipo 39 y 41 por el Portal eBoleta](#). Los recursos del [Portal MiPYME](#) solo generan borradores.

Tus alternativas para emitir DTE

API Gateway Legacy, que se conecta a los web services oficiales del SII y permite emitir cualquier tipo de DTE, excepto liquidación de factura. Revisa [¿Qué es API Gateway Legacy?](#).

Por esa vía, emitir un DTE requiere **tres consultas obligatorias y una opcional**: generar el XML, enviarlo al SII, consultar su estado y, opcionalmente, generar el PDF (que también puedes construir tú desde el XML). El detalle está en la academia de [integración para la emisión de DTE](#).

LibreDTE, que es una plataforma de facturación electrónica completa y distinta de API Gateway, en www.libredte.cl.

Antes de emitir DTE necesitas estar certificado ante el SII

Emitir con un sistema propio requiere pasar el proceso de **certificación de DTE**, que es lo que te habilita a solicitar folios. Revisa [¿Cómo obtengo mis archivos CAF?](#).

Última actualización el 11/09/2026

Preguntas frecuentes » Documentos Tributarios (DTE) » ¿Cómo obtengo mis archivos CAF (folios) para emitir con mi propio sistema?

¿Cómo obtengo mis archivos CAF (folios) para emitir con mi propio sistema?

Requiere que el contribuyente esté certificado ante el SII para usar un software propio de facturación.

Anonymous · 10/09/2026

¿Cómo obtengo mis archivos CAF (folios) para emitir con mi propio sistema?

Para poder solicitar archivos **CAF** (los folios con que tu sistema timbra los DTE), el contribuyente debe estar **habilitado ante el SII para emitir con un software propio o de mercado**. Eso es un proceso de **certificación de DTE**, y el SII no lo tramita de oficio: lo gestiona el proveedor del software.

Si el SII o tu contador te respondieron que “debe gestionarlo directamente su proveedor del sistema”, se refieren a esto.

Puedes solicitar el proceso en el formulario de [certificación de DTE de LibreDTE](#).

Con la certificación lista, los recursos de CAF del producto **Documentos Tributarios** te permiten solicitar folios, consultar solicitudes y estados, descargar el XML del CAF y anular folios. El detalle está en la [documentación de la API](#).

eBoleta no usa CAF

El sistema de boleta electrónica del SII administra los folios internamente: no se cargan CAF propios. Si vas a emitir solo boletas por esa vía, no necesitas certificarte. Revisa [Portal eBoleta: ¿qué puedo emitir?](#).

Última actualización el 11/09/2026

Preguntas frecuentes » Documentos Tributarios (DTE) » ¿Puedo aceptar o rechazar (dar acuse) documentos recibidos?

¿Puedo aceptar o rechazar (dar acuse) documentos recibidos?

El acuse de recibo y los reclamos comerciales solo están disponibles en API Gateway Legacy.

Anonymous · 10/09/2026

¿Puedo aceptar o rechazar (dar acuse) documentos recibidos?

No en la versión actual. Los recursos de acuse de recibo y reclamo comercial (ACD, RCD, RFP, RFT) y el Recibo de Mercaderías **no existen en API Gateway V2.**

Están disponibles solo en [API Gateway Legacy](#), en la sección de intercambios de DTE de su [documentación](#).

Ten presente que Legacy es un **servicio y una cuenta independientes**: el token de V2 no funciona ahí y el cobro es por plan mensual.

No pruebes rutas a ver si existen

Si un recurso no aparece en la [documentación de la API](#), no existe: no hay recursos ocultos. Hacer muchas peticiones a rutas inexistentes puede provocar un bloqueo de IP.

El nombre del recurso puede confundir

En Legacy algunos recursos tienen `libredte` en su ruta. Eso es solo el nombre del recurso: **no tiene relación con el servicio LibreDTE**, que es una plataforma distinta con su propia cuenta y su propio plan.

Última actualización el 11/09/2026